



QUINTANA REDONDA

INFORMACIÓN pública del texto inicial del Convenio entre la Consejería de medio ambiente, vivienda y ordenación del territorio de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Quintana Redonda (Soria) en materia de extinción de incendios forestales.

Negociado y suscrito el texto inicial del Convenio que se adjunta y cuya finalidad es:

Que el Ayuntamiento de Quintana Redonda (Soria), atendiendo a las atribuciones que les son propias y al principio de colaboración entre Administraciones, integre los medios de los que dispone para la extinción de incendios en el operativo para la lucha contra los incendios forestales de la Junta de Castilla y León, así como el personal necesario para su conducción y el manejo de tendidos de manguera, lanzamiento de agua, entre otros.

A suscribir con:

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://quintanaredonda.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Quintana Redonda, 2 de mayo de 2024. – El Alcalde, Sergio Frías Pérez

1118

BOPSO-52-06052024